

UNIDAD DE ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Oficio No.-UE.- 007 /14

Hermosillo, Sonora, 14 de enero de 2014
"2013: AÑO DE LA SALUD MASCULINA"

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUF - 00004514 consistente en: "... **Por medio de la presente, solicito a Usted atentamente el número de Mediadores/conciliadores adscritos al Poder Judicial del Estado, asimismo si se encuentran o no certificados dichos servidores públicos.. (sic)**"; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora y en el acuerdo que emitió la Unidad de Enlace dentro del expediente que se formó con motivo de la solicitud presentada, por este conducto, me permito comunicar que la solicitud fue turnada a las Unidades correspondientes, y estas informan lo siguiente "EXISTEN OCHO MEDIADORES AOSCRITOS AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, EN EL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA PENAL SE ENCUENTRAN TRES MEDIADORES Y EN EL CENTRO DE JUSTICIA CIVIL, SE ENCUENTRAN CINCO MEDIADORES, SIETE MEDIADORES ESTAN CAPACITADOS Y CERTIFICADOS POR DIPLOMAO DEL POSGRADO DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, AVALADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO Y UN MEDIADOR DEL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA PENAL SE ENCUENTRA CAPACITADO Y DIPLOMAO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN JUDICIALES DEL INSTITUTO DE LA JUICATURA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA Y POR CETEC-MCI DE USAID, RESPECTIVAMENTE".

Con fundamento en el artículo 67 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, se le informa que si no está de acuerdo con la respuesta anterior, puede interponer recurso de revisión considerando para tal efecto lo dispuesto por los artículos 48, 49, 50 y demás relativos aplicables de la ley invocada.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA

LIC. CARLOS ALBERTO DUARTE RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

hit